

ORDEN de 30 de septiembre de 1966 por la que se amplían las enseñanzas en el Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional «Ciudad Laboral Don Bosco», de Rentería-Pasajes (Guipúzcoa).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional «Ciudad Laboral Don Bosco», de Rentería-Pasajes (Guipúzcoa), en súplica de ampliación de sus enseñanzas

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela Profesional «Ciudad Laboral Don Bosco», de Rentería-Pasajes (Guipúzcoa), que fueron establecidas por Orden de 2 de abril de 1963 y ratificadas por la de 8 de febrero de 1965, se consideren ampliadas con la especialidad de Químico de la Industria, de la Rama Química, en el Grado de Aprendizaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 6 de octubre de 1966 por la que se designa el Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A fin de dar cumplimiento al Decreto 3191/1965, de 21 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 8 de noviembre), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Designar el Patronato de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, que quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Félix de Sentmenat y Güel.
Vicepresidente: El Director de la Escuela.

Vocales:

El Subdirector de la Escuela.
El Presidente de la Asociación de Estudiantes.
El Alcalde de Barcelona o persona en quien delegue.
El Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona o quien le represente.

Don Manuel García Madurell, representante del Consejo Superior de Colegios de Ingenieros Industriales.
Don Angel Ríos Calderón, en representación de la Organización Sindical.

Secretario: El de la Escuela.

Segundo.—El Presidente, oído el Patronato, designará Vocales a dos padres de alumnos como mínimo que reúnan las condiciones señaladas en el artículo segundo del referido Decreto.

En la misma forma podrá nombrar Vocales a aquellas personas en las que se cumplan alguna de las condiciones indicadas en el párrafo segundo del citado precepto.

Ambas designaciones, con las circunstancias que concurran en cada caso, así como la constitución del Patronato, se comunicarán a esa Dirección General.

Tercero.—El proyecto de Reglamento a que se refiere el artículo quinto del Decreto deberá elevarse a este Ministerio en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se crea en la plantilla provincial de Inspección de Enseñanza Primaria de Cádiz, la zona comarcal de Campo de Gibraltar, con residencia en Algeciras

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias especiales que concurren en los siete Ayuntamientos que constituyen el denominado Campo de Gibraltar, y en atención a las necesidades del servicio de las escuelas existentes en aquéllos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Crear dentro de la plantilla de Inspección de Enseñanza Primaria de Cádiz, la zona comarcal de «Campo de Gibraltar», con residencia del Inspector correspondiente en Algeciras, y

Segundo.—La citada zona comarcal será regentada por el Inspector de Enseñanza Primaria don Esteban Buñuel García, que actualmente la desempeña.

Lo digo a V. I. y a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. y a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1966.—El Director general, Joaquín Tena

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanza Primaria y Sr. Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Cádiz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, La Coruña, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Teruel y Vizcaya por las que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido declarados caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Badajoz

Provincia de Badajoz

- 10.838. «Pepita». Hierro. 20. La Garrovilla.
10.987. «El Pernil». Hierro y plomo. 430. Fuente del Arco (Badajoz) y Guadalcanal (Sevilla).
11.018. «La Romerita». Hierro. 21. Calera de León.
11.129. «Amp. a Mantecona 3.ª». Estaño. 147. San Vicente de Alcántara y Alburquerque.

Provincia de Cáceres

- 8.730. «La Torre». Estaño. 265. Trujillo.
8.756. «Casillas». Estaño. 400. Trujillo.
8.757. «Amp. a la Campiña». Estaño y volframio. 71. Trujillo.
8.761. «Las Narotas». Estaño. 400. Belvis de Monroy.
8.762. «Amp. a Casillas». Estaño. 437. Trujillo y La Cumbre.
8.768. «Los Negros». Estaño. 264. Trujillo.

La Coruña

Provincia de Orense

- 3.694. «Coto Rubín». Hierro. 1.279. Rubiana y Carballeda (Orense) y Carucedo Las Médulas y Salas de la Rivera (León).
3.762. «San Ramiro». Hierro. 1.150. El Bollo y La Vega.
3.811. «San Martín». Estaño. 111. La Mezquita.
3.833. «Los Cuatro Amigos». Estaño y volframio. 22. Verín.
3.845. «Paca». Estaño y volframio. 60. Verín.
3.846. «Las Tres Niñas». Estaño y volframio. 66. Cualedro.
3.847. «Juanita». Estaño y volframio. 50. Laza.
3.874. «Nuestra Señora de Covadonga». Hierro. 289. Villamarín de Valdeorras.
3.880. «Encarnación». Hierro. 325. Carballeda de Valdeorras.
3.881. «Amp. a Armesto». Hierro. 594. Chandreja de Queija y Montederramo.
3.886. «Cely». Estaño. 32. Blancos.

Granada

Provincia de Granada

- 29.522. «Villegas». Plomo. 24. Trujillos.

Guipúzcoa

Provincia de Alava

- 1.883. «Val». Cinc. 373. Zuya.

Provincia de Guipúzcoa

- 4.595. «Maria Carmen». Hierro. 20. Berrobi y Belaunza.

Huelva

- 13.557. «Las Murtillas». Manganeso. 56. Calañas.
13.968. «Estrella». Manganeso. 21. Almonáster la Real.
13.962. «Cuarta de Cobullos». Manganeso. 144. El Campillo y Campofrío

Teruel

- 4.918. «Independencia 2.ª». Caolín. 316. Riodeva (Teruel) y Ademuz (Valencia).